

PRECIOS DE SUSCRICION

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Extranjero, Cuba, Filipinas, and Puerto-Rico.

LA MAÑANA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION

List of subscription points including Madrid, Provincias, Extranjero, Cuba, Filipinas, and Puerto-Rico.

LA PRIMERA PAGINA DE LA MAÑANA.

LA INSTRUCCION PUBLICA EN LOS ESTADOS UNIDOS.

El Gobierno central sólo tiene a su cargo en aquella poderosa nación la instrucción militar para el servicio del ejército y marina. Los demas ramos de enseñanza son objeto de los cuidados exclusivos de los diferentes Estados de la República...

Las escuelas públicas, además de las rentas de sus respectivas dotaciones de lotes de terrenos públicos, se sostienen con la parte correspondiente que les es asignada en el presupuesto general de cada Estado...

La dirección y gobierno de las escuelas se ejerce por las municipalidades ó por las corporaciones nombradas al efecto, bajo la superior inspección del Estado.

En algunos Estados se han dictado leyes haciendo obligatoria la enseñanza, pero esta obligación no envuelve precisamente la de asistir a las escuelas públicas...

Cada Estado establece el sistema escolar que encuentra preferible y las clases de escuelas que deben existir bajo el Gobierno de la autoridad pública. A veces se determinan tambien las asignaturas que han de ser objeto de la enseñanza...

Los municipios, a su vez, organizan, con arreglo a las leyes del Estado, los distritos escolares, eligen los empleados y profesores é imponen contribuciones especiales para atender a este servicio.

Por efecto de la peculiar manera de ser de la organización política y civil de la sociedad norteamericana, la influencia de la escuela debe ser y es en efecto allí muy grande, porque los hijos se separan antes que en Europa de la dependencia de la familia.

La disciplina escolar, en la parte que sustituye a la acción directa de la familia, se practica por medio de la aplicación de castigos correctivos, porque se supone que el niño en su primera edad no tiene bastante desarrollado aún el sentimiento del honor...

En las grandes ciudades, y así sucede en Nueva York, Chicago, Syracuse y otras, este último procedimiento es el que prevalece, estando casi proscribido del todo el de los castigos corporales.

El plan de estudios está combinado de modo que el discípulo obtenga el mejor y más pronto medio de desarrollar sus facultades y fuerzas para apli-

carlas desde luego en provecho propio por medio de una segunda educación, ó bien para que le sirvan para completar su educación por sí mismos. Dicha educación preliminar abre al discípulo dos caminos distintos...

El primer estudio teórico necesario para llegar a adquirir dominio sobre el mundo material es la aritmética (cuantificación de los objetos con relación a los números, como se dice en estilo pedagógico norte-americano)...

De igual modo, siendo el primer estudio teórico necesario para facilitar la asociación con los demas hombres la lectura, lo primero que se hace es poner en manos del niño, desde el primer día que entra en la escuela, un libro impreso que se le enseña a leer...

Además de las escuelas de día, las hay de noche para adultos, donde se le enseña a leer y escribir, aritmética y otras materias de aplicación, tales como la teneduría de libros, dibujo, etc.

Hay igualmente escuelas para los muchachos viciosos u holgazanes (reform-schools and truancy-schools), así como para sordos, mudos y ciegos, idiotas, huérfanos y otros desgraciados.

En las ciudades el número de profesoras llega a la proporción de un 90 por 100 respecto al total de maestros. En las escuelas rurales esta proporción es menor, pero va creciendo de día en día...

Los estudios cardinales de las escuelas primarias, common schools, son, pues, lectura y escritura, gramática, aritmética y geografía, de los cuales los dos primeros se dirigen principalmente a combinaciones del espíritu y los dos últimos a combinaciones materiales...

En algunas escuelas de las grandes ciudades se dan además lecciones de historia natural y se enseñan los rudimentos del dibujo y canto, así como las hay tambien donde se ejercitan los discípulos en la declamación y oratoria...

Las escuelas de segunda enseñanza forman parte, por lo común, del sistema de escuelas libres, y la enseñanza es en ellas gratuita. Las academias son fundadas y sostenidas por particulares...

La instrucción superior se da en las universidades y colegios que se encuentran repartidos por todo el país, y de los cuales unos son sostenidos y vigilados por el Estado y otros no.

La universidad reúne la enseñanza de todas las materias indicadas. La exclusiva del curso académico se da en las academias propiamente dichas. En los Estados del Norte, en donde son pocos los individuos de color, sus hijos concurren a las mismas escuelas...

En el campo van a la misma escuela los niños y las niñas, y aún en algunas grandes ciudades hay escuelas primarias donde concurren unos y otros sin separación de sexos.

En algunas ciudades modernas la co-educación de los sexos prevalece no sólo en la primera enseñanza, sino tambien en los estudios superiores, existiendo además colegios destinados exclusivamente a la educación de las jóvenes.

Las escuelas privadas sostenidas por particulares ó corporaciones religiosas son muchas, siendo casi igual la enseñanza que en ellas se da comparada con la de las escuelas públicas...

Hay muchas academias y seminarios creados exclusivamente para la carrera eclesiástica. Distingúense algunas sectas por su hostilidad al sistema de escuelas públicas...

En ninguna escuela pública se da instrucción religiosa. Corre ésta a cargo de las familias y de las escuelas dominicales de carácter religioso.

Además de las escuelas de día, las hay de noche para adultos, donde se le enseña a leer y escribir, aritmética y otras materias de aplicación, tales como la teneduría de libros, dibujo, etc.

Hay igualmente escuelas para los muchachos viciosos u holgazanes (reform-schools and truancy-schools), así como para sordos, mudos y ciegos, idiotas, huérfanos y otros desgraciados.

En las ciudades el número de profesoras llega a la proporción de un 90 por 100 respecto al total de maestros. En las escuelas rurales esta proporción es menor, pero va creciendo de día en día...

Los estudios cardinales de las escuelas primarias, common schools, son, pues, lectura y escritura, gramática, aritmética y geografía, de los cuales los dos primeros se dirigen principalmente a combinaciones del espíritu y los dos últimos a combinaciones materiales...

En algunas escuelas de las grandes ciudades se dan además lecciones de historia natural y se enseñan los rudimentos del dibujo y canto, así como las hay tambien donde se ejercitan los discípulos en la declamación y oratoria...

Las escuelas de segunda enseñanza forman parte, por lo común, del sistema de escuelas libres, y la enseñanza es en ellas gratuita. Las academias son fundadas y sostenidas por particulares...

La instrucción superior se da en las universidades y colegios que se encuentran repartidos por todo el país, y de los cuales unos son sostenidos y vigilados por el Estado y otros no.

La universidad reúne la enseñanza de todas las materias indicadas. La exclusiva del curso académico se da en las academias propiamente dichas. En los Estados del Norte, en donde son pocos los individuos de color, sus hijos concurren a las mismas escuelas...

En el campo van a la misma escuela los niños y las niñas, y aún en algunas grandes ciudades hay escuelas primarias donde concurren unos y otros sin separación de sexos.

En algunas ciudades modernas la co-educación de los sexos prevalece no sólo en la primera enseñanza, sino tambien en los estudios superiores, existiendo además colegios destinados exclusivamente a la educación de las jóvenes.

El sol es un poderoso magnético que regulariza y preside a todos los planetas de su sistema por medio del magnetismo. En la electricidad y en el vidrio azul, no en la ley de gravedad y en las fuerzas centrífugas y centripetas, está el secreto de la vida y de la naturaleza...

El sol es un poderoso magnético que regulariza y preside a todos los planetas de su sistema por medio del magnetismo. En la electricidad y en el vidrio azul, no en la ley de gravedad y en las fuerzas centrífugas y centripetas, está el secreto de la vida y de la naturaleza...

El próximo domingo celebrará la Academia de Bellas Artes de San Fernando la sesión anual. El programa de esta solemnidad está concebido en la siguiente forma:

- 1.º Marcha de Prometeo, de Beethoven, desconocida en Madrid.
2.º Lectura por el señor secretario de la Memoria sobre los trabajos del año anterior.
3.º Motete, á voces solas, del maestro Eslava, justo tributo que la Academia rinde á la memoria del insigne maestro.
4.º Lectura por el académico Sr. Tubino de su discurso «El realismo en el arte.»
5.º Repetición de la marcha de Prometeo.
La orquesta y coros serán dirigidos por el académico Sr. Vazquez.

ESPECTACULOS.

Mañana por la noche tendrá lugar en el Teatro Español el beneficio del decano de nuestros actores cómicos Mariano Fernandez con la comedia de Tirso de Molina El vergonzoso en palacio...

Se estrenará un sainete, debido á la pluma de un aplaudido autor, denominado Medias suelas y tacnes, en el que el estimado artista desempeñará el principal papel.

Esta noche se verificará en dicho coliseo la lectura por el primer actor Sr. Calvo del poema del Sr. Campaamor denominado Por donde viene la muerte.

En el teatro de Eslava se estrenaron anteanoche tres piezas cómicas. La primera Las citas de Carlota, original de Don Luis Cocat, gustó y fué aplaudida...

La segunda, A lo tanto á lo tanto, de D. Calixto Navarro, obtuvo un éxito extraordinario. La tercera, Tutti contenti, desmintió su título por completo...

La función que debía verificarse el domingo próximo en el Teatro Español, con objeto de conmemorar el natalicio de D. Julian Romea, se suspende de comun acuerdo con los principales actores y empresas de los teatros de verso de Madrid...

Mañana se verificará en el teatro de Apolo el primero de los cuatro grandes bailes de máscaras anunciados. La empresa introduce una novedad que seguramente ha de ser bien recibida del público...

El lunes 17 tendrá lugar en el teatro del Recreo una función fuera de abono á beneficio de D. Saustiano Muñoz, en la que tomarán parte en obsequio al beneficiado los distinguidos artistas Doña Emilia Ballesteros, D. Ricardo Zamacois, D. José Mesejo y otros de no ménos reputación.

El lunes 17 tendrá lugar en el teatro del Recreo una función fuera de abono á beneficio de D. Saustiano Muñoz, en la que tomarán parte en obsequio al beneficiado los distinguidos artistas Doña Emilia Ballesteros, D. Ricardo Zamacois, D. José Mesejo y otros de no ménos reputación.

El lunes 17 tendrá lugar en el teatro del Recreo una función fuera de abono á beneficio de D. Saustiano Muñoz, en la que tomarán parte en obsequio al beneficiado los distinguidos artistas Doña Emilia Ballesteros, D. Ricardo Zamacois, D. José Mesejo y otros de no ménos reputación.

El lunes 17 tendrá lugar en el teatro del Recreo una función fuera de abono á beneficio de D. Saustiano Muñoz, en la que tomarán parte en obsequio al beneficiado los distinguidos artistas Doña Emilia Ballesteros, D. Ricardo Zamacois, D. José Mesejo y otros de no ménos reputación.

El lunes 17 tendrá lugar en el teatro del Recreo una función fuera de abono á beneficio de D. Saustiano Muñoz, en la que tomarán parte en obsequio al beneficiado los distinguidos artistas Doña Emilia Ballesteros, D. Ricardo Zamacois, D. José Mesejo y otros de no ménos reputación.

El lunes 17 tendrá lugar en el teatro del Recreo una función fuera de abono á beneficio de D. Saustiano Muñoz, en la que tomarán parte en obsequio al beneficiado los distinguidos artistas Doña Emilia Ballesteros, D. Ricardo Zamacois, D. José Mesejo y otros de no ménos reputación.

El sol es un poderoso magnético que regulariza y preside a todos los planetas de su sistema por medio del magnetismo. En la electricidad y en el vidrio azul, no en la ley de gravedad y en las fuerzas centrífugas y centripetas, está el secreto de la vida y de la naturaleza...

El próximo domingo celebrará la Academia de Bellas Artes de San Fernando la sesión anual. El programa de esta solemnidad está concebido en la siguiente forma:

- 1.º Marcha de Prometeo, de Beethoven, desconocida en Madrid.
2.º Lectura por el señor secretario de la Memoria sobre los trabajos del año anterior.
3.º Motete, á voces solas, del maestro Eslava, justo tributo que la Academia rinde á la memoria del insigne maestro.
4.º Lectura por el académico Sr. Tubino de su discurso «El realismo en el arte.»
5.º Repetición de la marcha de Prometeo.
La orquesta y coros serán dirigidos por el académico Sr. Vazquez.

ESPECTACULOS.

Mañana por la noche tendrá lugar en el Teatro Español el beneficio del decano de nuestros actores cómicos Mariano Fernandez con la comedia de Tirso de Molina El vergonzoso en palacio...

Se estrenará un sainete, debido á la pluma de un aplaudido autor, denominado Medias suelas y tacnes, en el que el estimado artista desempeñará el principal papel.

Esta noche se verificará en dicho coliseo la lectura por el primer actor Sr. Calvo del poema del Sr. Campaamor denominado Por donde viene la muerte.

En el teatro de Eslava se estrenaron anteanoche tres piezas cómicas. La primera Las citas de Carlota, original de Don Luis Cocat, gustó y fué aplaudida...

La segunda, A lo tanto á lo tanto, de D. Calixto Navarro, obtuvo un éxito extraordinario. La tercera, Tutti contenti, desmintió su título por completo...

La función que debía verificarse el domingo próximo en el Teatro Español, con objeto de conmemorar el natalicio de D. Julian Romea, se suspende de comun acuerdo con los principales actores y empresas de los teatros de verso de Madrid...

Mañana se verificará en el teatro de Apolo el primero de los cuatro grandes bailes de máscaras anunciados. La empresa introduce una novedad que seguramente ha de ser bien recibida del público...

El lunes 17 tendrá lugar en el teatro del Recreo una función fuera de abono á beneficio de D. Saustiano Muñoz, en la que tomarán parte en obsequio al beneficiado los distinguidos artistas Doña Emilia Ballesteros, D. Ricardo Zamacois, D. José Mesejo y otros de no ménos reputación.

El lunes 17 tendrá lugar en el teatro del Recreo una función fuera de abono á beneficio de D. Saustiano Muñoz, en la que tomarán parte en obsequio al beneficiado los distinguidos artistas Doña Emilia Ballesteros, D. Ricardo Zamacois, D. José Mesejo y otros de no ménos reputación.

El lunes 17 tendrá lugar en el teatro del Recreo una función fuera de abono á beneficio de D. Saustiano Muñoz, en la que tomarán parte en obsequio al beneficiado los distinguidos artistas Doña Emilia Ballesteros, D. Ricardo Zamacois, D. José Mesejo y otros de no ménos reputación.

El lunes 17 tendrá lugar en el teatro del Recreo una función fuera de abono á beneficio de D. Saustiano Muñoz, en la que tomarán parte en obsequio al beneficiado los distinguidos artistas Doña Emilia Ballesteros, D. Ricardo Zamacois, D. José Mesejo y otros de no ménos reputación.

El lunes 17 tendrá lugar en el teatro del Recreo una función fuera de abono á beneficio de D. Saustiano Muñoz, en la que tomarán parte en obsequio al beneficiado los distinguidos artistas Doña Emilia Ballesteros, D. Ricardo Zamacois, D. José Mesejo y otros de no ménos reputación.

El lunes 17 tendrá lugar en el teatro del Recreo una función fuera de abono á beneficio de D. Saustiano Muñoz, en la que tomarán parte en obsequio al beneficiado los distinguidos artistas Doña Emilia Ballesteros, D. Ricardo Zamacois, D. José Mesejo y otros de no ménos reputación.

JOSÉ JORDANA Y MORERA.

EL VIDRIO AZUL.

De un periódico de Nueva York del 9 del pasado tradúcese el notabilísimo artículo siguiente. Si lo que dice es cierto, como parece serlo, el general Pleasonton va á producir una revolución en la ciencia.

Los interesantes experimentos del general Pleasonton, dados á conocer primero que por nadie por el Herald, hace cosa de un año, parecen haber sido recibidos por el público favorablemente, porque el vidrio azul se ha dividido el honor de la atención pública con una de las más grandes sensaciones políticas que ha tenido el país.

Durante la efervescencia de la reciente lucha política, algunos de nuestros más prominentes conculdamos buscaron en la luz violeta esa influen-

Parece que es muy eficaz para curar enfermedades nerviosas. Casos de neuralgia y de reumatismo se han aliviado con un solo baño de luz azul; esto es, con exponer sencillamente la parte del cuerpo atacada á los rayos del sol que pasen á través de un vidrio azul.

Un hijo del general Pleasonton se curó con un baño así de una terrible tisis, y miles de curaciones no ménos maravillosas y de carácter permanente se han efectuado desde que se dió á conocer el descubrimiento de la luz azul.

Estas nuevas teorías de luz compuesta modifican muchas de las viejas ideas que se han reunido bajo el nombre de filosofía natural. Y lo más importante es la rectificación de la teoría de Newton sobre la gravedad. Si el general Pleasonton no se ha equivocado, no hay irradiación solar de calor.

## SECCION POLITICA.

EL 13 DE FEBRERO DE 1879.

El Ministerio ha triunfado.

La nueva de su victoria circuló por el capital al terminar el Consejo de ministros, con una rapidez sólo comparable á la importancia de las cuestiones que ayer se resolvieron ó juzgaron y al interés con que la opinión aguardaba los acuerdos de la reunion presidida por el rey.

El Gobierno ha vencido.

No hay para qué ocultar la realidad de su victoria, ni conviene tampoco exagerar el alcance de este grave suceso desentrañando desde hoy su más oculto sentido para deducir con inflexible dialéctica sus más remotos efectos.

Vencida ayer la lógica por el Gobierno y destruido por la codicia del mando el ideal que á su propia misión señaló el presidente del Consejo, no hay para qué invocar en favor del Sr. Cánovas la significación natural de aquel acontecimiento.

Antes de que termine el mes de Febrero puede sucumbir el Ministerio á los embates de la varia fortuna, combatido quizás por prestigios no menos respetables que los que ayer empleara para obtener fácilmente el triunfo de sus opiniones, y acaso vencido por autoridades más indiscutibles y por fuerzas morales más positivas que la que en la propia esfera alcanza el actual Gabinete.

Pero estos extremos, sin duda interesantísimos para los órganos y los partidarios del Ministerio, constituyen en nuestro entender el aspecto más subalterno de la resolución aprobada en el Consejo de ayer.

Entraña esta decision un problema político, envuelve una cuestion de principios que nuestro periódico suscitó ántes que ninguno, encierra, por fin, en la realidad de un acuerdo oficial y definitivo puntos que hasta el día de ayer podíamos tratar libremente, y en los cuales todos los espíritus abiertos á la luz vivificadora de nuestro siglo, todos los ánimos independientes, todos los pechos que rinden culto á la libertad tenían deliberadamente un criterio diametralmente opuesto al del Gabinete.

Acordes estuvieron las oposiciones más distantes y áun las más antipáticas para estimar que los diputados actuales quedarían sin mandato y sin representación á los tres años de reunidas las Cortes; vacilante é indeciso anduvo, por el contrario, el Gobierno, hasta el punto de sostener unas veces y negar otras que hubiera en aquel dictamen ocasion para dudas y acuerdos, hasta el extremo de recoger ó desconocer los conceptos vertidos en el Parlamento por los ministros. Cuando el Gobierno, estimulado por los clamores de la opinión y tal vez impulsado por la excesiva conciencia de su poder, se decidió á reconocer en la duracion de las Cortes un problema de interés público, lo ha formulado ante el rey D. Alfonso contrariando gratuita y voluntariamente la aspiración unánime de las oposiciones.

No se discutía en verdad ayer tarde, ni se ha debatido últimamente en los círculos políticos ó en la prensa, el derecho con que pueden pedir y obtener al presente la gobernación del Estado los varios partidos españoles; no se determinaba, siquiera indirectamente, si la agrupación acaudillada por el Sr. Cánovas puede ó no conseguir sin disgustos ni luchas el decreto con que se disuelve el actual Parlamento; no se juzgaba tampoco por acuerdo alguno el bando que en otro caso pudiera recibir del poder moderador el encargo de constituir una situación y presidir unas elecciones. Queríase tan sólo determinar si cuando todo el país independiente proclama exultante la vida legal de unas Cortes, si cuando todas las fuerzas políticas que no reciben del Gobierno su impulso inicial y su dirección, cuando todos los elementos que contribuyen al esplendor de nuestra tribuna y concurren á la vida pacífica y fecunda del Parlamento, cuando todos los miembros de la familia liberal española demandan y solicitan la apertura de los comicios, es ó no justo, previsora, legal, prudente y necesario acceder á tal ruego, consignando, en principio á lo ménos, el término legal de las Cámaras.

Sin riesgo hubiera podido hacerse en la ocasion presente, puesto que de todas suertes han de disolverse en breve término las Cortes. Con empeño y solicitud se hubiera verificado aquella declaración de principios en Italia, en Bélgica, en Holanda, en Inglaterra y entre nuestros vecinos los portugueses. Con especial interés se ha propuesto el Sr. Cánovas negar á la opinión liberal la satisfacción solicitada y ha pretendido que por el texto de un histórico documento y por un precepto constitucional, á nuestro entender no aplicable al caso, se establezca una diferencia esencial entre los principios y procedimientos en nuestra nación empleados y las corrientes que prevalecen en las monarquías mejor informadas por las ideas constitucionales y más felizmente inspiradas por la sinceridad y perfección del sistema parlamentario.

El Sr. Cánovas ha triunfado; los que ayer nos parecían propósitos insensatos, sometidos al exámen y á la crítica de la prensa, son hoy resoluciones que legalmente se imponen, sobre

las cuales no queda per el momento, al que como nosotros opina, otro recurso que un forzado silencio.

Hechas están, sin embargo, por fortuna de nuestro partido, en ocasion solemne y con elocuente palabra, todas las declaraciones de que há menester el país para conocer y juzgar las convicciones que abrigamos respecto de los acuerdos adoptados en esa fecha del 13 de Febrero, destinada tal vez á ser memorable en los fastos políticos de nuestra patria.

No han de escasear ciertamente las oportunidades de repetir y comentar las palabras á que aludimos, como ne han de faltar motivos para investigar y analizar nuevamente un acuerdo que, sin producir resultados prácticos, determina, á nuestro juicio, un cambio notable en la dirección que desde la Restauración seguía la política española. Si hoy, ante la impresion que en todos ha de producir un acuerdo que, según el Sr. Cánovas, afecta á principios fundamentales; si hoy, á la raíz de la decision adoptada, debiéramos estimar junto á la esencia las condiciones externas y formales del triunfo alcanzado por el Gobierno, lamentaríamos que para conseguirlo apelase el señor presidente del Consejo á las argucias escolásticas que nos refieren sus órganos, suponiendo que la convocatoria de las actuales Cortes implicaba para ciertos efectos el respeto al Código de 1869, mientras que lo consideraba para otros nulo y olvidado. Y por más elevados motivos tendríamos que deplorar la escasa nobleza con que se somete al poder moderador una cuestion de principios, presentando á la vez como próxima y acordada la disolucion de las Cortes, que es el acuerdo oficial en que se resumen y encarnan principios y soluciones contrarios á los que tan hábil y artificialmente mantenía y solicitaba en aquel instante el presidente del Consejo.

Negó el Ministerio durante meses enteros que hubiera entre las cuestiones políticas problema alguno que con la vida de las Cortes se relacionara. Lo reconoce al cabo en los mismos días en que este punto interesante debía resolverse, y lo formula ante la Corona proponiendo la disolucion de las Cortes á la vez que la declaración de que éstas pueden y deben prolongar por otros dos años su existencia. Así consigue el actual Ministerio sus victorias. No por eso negaríamos nosotros que hasta ahora las obtiene tan completas y brillantes como los diarios ministeriales afirman; antes concedemos al triunfo de ayer verdadera y positiva importancia; acaso mayor de la que el mismo Gobierno le otorga.

Ha producido verdadera sensacion el resultado del Consejo de ministros celebrado en la mañana de ayer, y que fué objeto, durante todo el día, de los comentarios de los círculos políticos. Los ministeriales mostrábase ufanos y satisfechos, por más que algunos no estén todavía tranquilos creyendo que esa disolucion en breve plazo prometida y la venida del general Martínez Campos entrañan dificultades y peligros para la existencia del actual ministerio.

Entre los que se observaba una satisfacción y júbilo verdaderamente notables era entre los ultramontanos y los demócratas, que celebraban y ensalzaban el triunfo del Sr. Cánovas del Castillo.

En esto coinciden los periódicos de anoche que se publican de ambas parcialidades, los cuales vienen á usar las mismas palabras para expresar idénticos conceptos.

En lo que atañen á nuestras opiniones y conducta, ni nos mortifican ni nos importan. Cumplimos y llenamos nuestros deberes políticos tan firme como reflexivamente, sin que nos amilane el fracaso, ni el éxito nos desvanezca.

Terminaríamos estas líneas manifestando que las noticias que circulaban á propósito de la fecha del decreto de disolucion indicaban, unas que aparecía del 20 al 24, y otras del 26 al 2 del próximo Marzo.

Nos concretamos á consignar estos rumores.

Nuestros lectores de provincias habrán extrañado no encontrar en el número de ayer detalles referentes á lo ocurrido en Consejo de ministros. Juzgábase tan grave el problema planteado que, aunque tuvimos noticia de su resolución, quisimos verla confirmada de manera que no dejara lugar á dudas. Cuando adquirimos pleno convencimiento era tarde para enterar á nuestros abonados. Suponemos que el telégrafo habrá avisado, y eso basta.

Que el problema revestia suma importancia, aunque *La Epoca* pretenda negarlo, es indudable. Claramente lo demuestran el aparato de que se ha revestido el asunto, la preparación del Gobierno, el largo discurso del señor Cánovas, el comediamento y la seriedad de la prensa oficiosa al dar cuenta del Consejo de ministros, hasta el punto de que un solo periódico, que sin duda recibió tarde la consigna, se permite alguna broma; todo eso revela que el Gobierno concedía al problema ayer resuelto inmensa importancia.

Los demas, incluso *La Política*, dan cuenta de los acuerdos tomados en Consejo de ministros y se abstienen de humorísticos comentarios. El júbilo no asomó al rostro de los colegas ministeriales, como parecía natural y esperábamos nosotros. Circuló, según dicen, or-

den en contra y no se escuchó el *todo va bien*, que ayer como nunca cuadraba.

El Sr. Cánovas planteó ante S. M. el problema relativo á la duracion de Cortes.

«Por las palabras del Manifiesto de Sandhurst sobre derogación de las Constituciones de 1845 y de 1869; por lo que dice el art. 30 del Código de 1876, fijando en cinco años la duracion de las Cortes; por lo que prescribe el art. 2.º del decreto de convocatoria, el cual, según el Sr. Cánovas, no resuelve otra cuestion que la cuestion de procedimiento electoral, y por otras razones análogas, á guisa de reaccionadas con el sentido de la Restauración, el presidente del Consejo ofreció á S. M. la necesidad de que las Cortes, legítimas y constitucionalmente hablando, debían vivir cinco años, sin perjuicio de que conveniencias de otra índole aconsejaran en un período breve su disolucion, cuyo incidente el Gobierno sometería á S. M. en el momento oportuno.»

Como observarán nuestros lectores, los razonamientos aducidos por el Sr. Cánovas no discrepan en un ápice de los aducidos por *La Política* al debatir el problema sobre duracion de Cortes. *La Mañana* contestó á *La Política*, á la vez que otros colegas de oposicion contestaban también, y *La Política* se batió en retirada. La discusión hoy, ya es imposible.

Los periódicos ministeriales, al dar cuenta del discurso pronunciado por el Sr. Cánovas, le atribuyen palabras que nosotros debemos recoger. Dijo el Sr. Cánovas que el honor impedía á la monarquía restaurada transigir con la Constitución de 1869, ó sea con las ideas de ella dimanadas.

De antiguo nos tiene acostumbrados esta situacion á frases de efecto, frases que unas veces tuvieron correctivo y otras quedaron sin él, pero que nunca fueron retiradas.

Sería demasiado cándido esperar que el señor Cánovas se retractase en esta ocasion, y pecaría del mismo defecto esperar que caracterizados colegas ministeriales desautorizaran al presidente del Consejo de ministros.

Pero nosotros debemos recoger la afirmación, no para oponer otra que la destruya, sino para hacer constar que hasta el presente la monarquía restaurada estuvo muy lejos de pretender destruir todo lo sancionado en la Constitución de 1869. Ni el manifiesto de Sandhurst, ni el advenimiento de D. Alfonso, ni las palabras del Sr. Cánovas en otras ocasiones, ni el Código fundamental del 76 tuvieron la significación de las palabras que ayer pronunció el presidente del Consejo de ministros. ¿Se trata de imprimir nuevo rumbo á la cosa pública? ¿Se trata de dar otra significación á las instituciones restauradas? ¿Se pretende levantar francamente bandera de guerra contra los principios y la época de la revolucion? Eso y no otra cosa significa la afirmación del Sr. Cánovas. Enhorabuena.

*La Epoca* deduce del aumento que se observa en algunas rentas el buen estado de la Administración, sin comprender que esto se debe á la diferencia de tiempos y circunstancias.

Fácil es al colega demostrar esas reformas y mejoras realizadas, gracias á la poderosa iniciativa del ministro de Hacienda, pues nosotros sólo vemos que se establecen derechos extraordinarios en los aranceles que hubo que suprimir; se elevan las tarifas de correos y los resultados son contrarios al objeto que se proponía el ministro; se crea una comision á virtud de la iniciativa de un diputado para llevar á cabo reformas y mejoras en la Administración, y en la primera reunion el presidente del Consejo declaró la necesidad y la urgencia de que cumplan su cometido los individuos que componen la Junta.

El año de 1876 se crean comisiones para la rectificación de los amillaramientos, y todavía ni áun se han repartido las cédulas, cuyo reparto empezó el 16 en esta capital.

Estos hechos y más que pudiéramos relacionar son evidentes; si conoce otros *La Epoca* no sabemos por qué no los refiere; y en verdad que mucho se lo había de agradecer el ministro de Hacienda, pues con tal publicacion se acreditaria que se ocupa de algo más que de amortizar consolidado, negociar pagarés, pedir fondos al Banco de España y quitar y poner empleados.

También *La Epoca* nos excita á que cuando se inauguren los debates financieros procuremos influir en el ánimo de nuestros amigos para que abandonen el sistema de entorpecer dichos debates, como ha sucedido en otras legislaturas.

Debemos decir al colega que habríamos deseado alguna más cortesía al juzgar las discusiones de nuestros amigos, pues no cuadraba bien el que se diga que entorpecen las discusiones quienes han sido los que confeccionaron presupuestos que han servido de pauta y norma á los confeccionados por los amigos del colega, los que dejaron valores por muy crecidas sumas en pagarés de bienes nacionales y bonos de que se aprovecha el actual Gobierno, y los que dejaron establecido un sistema de impuestos que han tenido que aceptar esos célebres hacendistas que tanto entusiasman al expresado diario.

Respecto á que entorpecen los debates los que no se conforman y aceptan sumisos los planes y proyectos del Gobierno, es un juicio que no habíamos conocido hasta ahora, y de aceptarse debiera hacerlo extensivo *La Epoca*, no sólo á nuestros amigos, sino á los indi-

viduos de la mayoría, como los Sres. Cadenas, Silveira (D. Francisco), Perez San Millan, Florejach, Bosch y Labrus, Bayo y otros más que combatieron rudamente la gestion económica y financiera del ministro de Hacienda.

*La Epoca* sin duda ha olvidado éstos que suponemos tambien entorpecieron las discusiones; conviene ser imparciales si se pretende que tengan eco ciertas censuras, más ministeriales que justas.

De *La Epoca*:

«Los periódicos constitucionales elogian la circular del general Martínez Campos regulando el ejercicio de la prensa en Cuba. Los principios que consigna, la política tolerante que desenvuelve y los buenos deseos que entraña merecen sinceros plácemes. ¡Gracias á Dios que algo encuentran buenos los diarios constitucionales!»

Pero *La Epoca*, no sólo no ha leído los artículos que la prensa constitucional ha dedicado á la gestion del general Martínez Campos en Cuba, sino que ni siquiera ha oído los discursos que salieron de los bancos de la minoría constitucional demostrando que la política de aquel gobernador general era antitética á la seguida en España por el Gobierno que preside el Sr. Cánovas.

¡Gracias á Dios,—debemos decir, parodiando á *La Epoca*,—que los ministeriales caen en la cuenta de que Martínez Campos es todo lo contrario que el Sr. Cánovas del Castillo!

Ayer se celebró la vista de la denuncia de nuestro apreciable colega *El Constitucional*, contra quien el fiscal de imprenta pidió 30 días de suspension. Defendió nuestro amigo el Sr. Gamazo, pronunciando un elocuente discurso en que demostró la inculpabilidad del citado periódico.

Ignoramos el fallo que ha recaído, y celebráremos mucho que sea absolutorio.

Dice *La Epoca*:

«¿En qué quedamos? Si el Gobierno no es liberal, ¿cómo asegura *La Mañana* que se organiza y robustece la democracia? Si es liberal, ¿cómo duda *La Iberia* del constitucionalismo del ministerio? Es necesario ser lógicos en todo y por todo.»

Pues siendo lógicos en todo y por todo quedamos en que no es liberal el Gobierno, y en que la democracia se organiza y robustece. La democracia, no lo negará *La Epoca*, encontrábase desorganizada á raíz de la Restauración. Una política amplia, sensata y liberal hubiérase robado á esa democracia fuerzas que la tenía disgregadas, elementos que se encontraban dispersos, y sobre todo hubiera destruido las razones en las cuales pretende justificar su existencia.

No podemos ser muy explícitos en esta cuestion, pero *La Epoca* supirá lo que la ley de imprenta no nos permite decir. ¡Cree *La Epoca* que los elementos monárquicos de esa democracia estarian hoy donde están á ser otra la política del Sr. Cánovas?

El correo de Cuba que ayer recibimos no ha traído noticias que no sean ya conocidas por los telegramas de Nueva York. Se hablaba de la probable venida del general Martínez Campos por graves disidencias con el Gobierno en asuntos administrativos y en procedimientos políticos.

Segun una carta que tenemos á la vista, se indicaban como peticiones hechas por el general Martínez Campos al Gobierno la rebaja de los derechos de exportación á una tercera parte, la reduccion del impuesto sobre la riqueza agrícola á un 10 ó 15 por 100, y la declaración de cabotaje para el comercio entre la Península y la isla de Cuba para el año de 1882.

Quando se hizo público el inesperado regreso de aquel general se indicó sobre esas peticiones, que exageraban ministeriales muy caracterizados, suponiendo, por ejemplo, que se proponía como de inmediata aplicacion el comercio de cabotaje. De todas maneras, esas reformas son dignas de meditado estudio, porque en sí engranan tal vez el porvenir de la isla de Cuba, cuya principal fuente de riqueza, que es la agricultura, atraviesa una gravísima crisis, que cada día adquiere mayores y más alarmantes proporciones.

*La Gaceta Universal* copia la felicitacion dirigida por *El Triunfo*, periódico democrático, á S. M. el rey con el fausto motivo de ser los días del monarca español, y dice despues:

«Este es el resultado de la política del general Martínez Campos en la isla de Cuba, á los pocos meses de terminada la cruel guerra separatista.»

«Ha producido igual resultado en la Península la política del Sr. Cánovas del Castillo, despues de cuatro años, un mes y trece días de ejercicio?»

La contestacion no se escribe.

Leemos en *El Cronista*:

«*La Patria* ha confundido el juego de las instituciones y de los partidos con el juego de la lotería.»

No; quien lo confundió fué *El Imparcial*, que no juega, y quien se aprovecha de la confusion es *El Cronista*.

El triunfo del ministerio en la cuestion de la duracion de las actuales Cortes fué recibiendo en la Bolsa con una baja de 5 céntimos en el consolidado y 40 céntimos en los bonos. El dato es muy elocuente.

## INFORMACION ARANCELARIA.

GRACIA 7 de Febrero de 1879.

Sr. Director de *La Mañana*.

Muy señor mio: Continuando la tarea que nos hemos impuesto y que Vd. benévolutamente acoge, entraremos en el exámen de los géneros de pañería valorados y clasificados por el Circulo de la Union Mercantil de esta corte. No puede darse exageracion más manifiesta. No puede apoyarse ni en los datos publicados en la exportacion francesa, ni en los que aproximadamente resultan de los géneros alemanes importados en España, ni en los belgas, ni en los ingleses; en fin, en ningun dato oficial ni particular hallamos el móvil en que pueden haber apoyado una valoración tan sumamente baja.

Dan el valor de 7 pesetas 50 céntimos á los géneros que suponen de importacion en las clases bastas, casiel de la partida 139, que tantos fraudes se efectúan á su sombra; valor que podemos calificar de ilusorio en los géneros que tengan el acabado de batán y el correspondiente cardado ó perchado que debe precederle, afirmando que en esas clases de géneros no podrán presentar los ponentes del Circulo indicado datos de posible veracidad; y si alguna muestra presentan acompañada de factura más ó ménos aceptable, será de una clase de género de especial consumo en el mercado inglés y que no se importa en nuestro país para la venta pública, ni se consume; á más algunos astracanes y felpas ordinarias, tambien de escasa importacion, y algun tartán con mezcla de algodón de lo que se fabrica en el país y que no se importa por no poder hacer la competencia.

El género más basto y que es objeto de importacion en el ramo de pañería gruesa, es el que se denomina *Castor*, y que su valor kilogramo no baja de 13 pesetas; y para afirmar nuestro cálculo, pueden dirigirse los ciudadanos imparciales en el asunto á cualquier comercio, comprar un metro del género indicado cuyo peso es aproximadamente de un kilo, y apreciarán debidamente las razones que exponemos. Si fuera cierta la valoración que dan los señores del Circulo Madrileño, suponiendo que fuese dicho género como el más inferior de la mayor importacion, que no lo es, debería darse á la venta pública al precio de 10 pesetas metro, y todavía les quedarían utilidades apreciables, pues que en su inmensa mayoría se introduce por el adeudo de la partida 139. No pretendiendo pecar de exagerados, afirmáremos que los géneros que se importan en mayor cantidad en grupo de pañería gruesa, no baja su valoración de 20 pesetas el kilogramo, y los de clase fina de 32 pesetas inclusive. Es sabido ya de todo el mundo que las clases ordinarias se elaboran en el país, y sólo afectan ignorancia de ello los comerciantes importadores de géneros del consumo de clases acomodadas que residen en la corte, y que tienen algunos, aunque muy pocos secuaces, en provincias.

Nosotros, siguiendo el sistema adoptado en las cartas precedentes, dividimos los géneros de pañería en dos partidas, dándoles el número 138 y 139. Como este género venia ya protegido ántes de la reforma arancelaria del 69, según sus bases, puede imponérsele un derecho protector del 30 por 100, y siendo como es un artículo de importacion que puede aumentar los rendimientos de Aduanas, se le debe aplicar con mayor motivo. Así, pues, los géneros de pañería de clase gruesa, tengan ó no mezcla de algodón y borra, cuando el metro cuadrado excediera de 430 gramos, aduendría 6 pesetas el kilogramo, y los géneros de pañería finos, tengan ó no mezcla de borra y de algodón, cuando el metro cuadrado no llegara al peso de 430 gramos, aduendría 9 pesetas 80 céntimos el idem.

Debemos consignar que en las clases superiores del ramo de pañería, que son la mayor parte de las que se importan, el valor de la mano de obra en todas sus operaciones entra cuando ménos por las dos terceras partes de lo que vale á precio de factura en almacén. Puede hacerse un cálculo de que dicho valor es de 15 á 20 pesetas kilogramo, resultando que, según nuestros cálculos manifestados en nuestra anterior, por el solo concepto de tributacion de consumos satisfaría al Estado de 4 á 5 pesetas, de elaborarse en nuestras manufacturas; el duplo de lo que pretenden que adeude como derecho de aduanas los ponentes del Circulo Madrileño, con el propósito de proteger las industrias extranjeras, perjudicar los ingresos de nuestro Tesoro nacional y fomentar un negocio de cuatro particulares. ¡Valiente y sabio sistema económico que admiran todos los buenos estadistas!

No podemos aceptar como buen precedente en la clasificacion importadora la distincion que hacen ciertos círculos decomerciantes, conformes con el Madrileño, entre los géneros de pañería con mezcla de algodón y los de lana pura. Nuestras razones se fundan en lo que expusimos á la ilustrada consideracion de nuestros lectores. Quando estuvimos en los Estados Unidos á estudiar la Exposicion de Filadelfia, visitamos varias manufacturas de aquella nacion industrial de importancia suma, siendo una de las tales una importante fábrica de hilados tejidos y acabados en géneros de lana del ramo de pañería establecida en la importante ciudad de Providencia. En dicha visita pudimos apreciar una revolucion confectionadora, que acababa un adelantado provechoso en la perfeccion, economia y facilidad de elaboracion, que consistia en preparar el algodón en rama despues de haberlo limpiado con una preparacion química y en ciertos grados de calorico seco, dejándolo en forma de poder hilarse con los mismos procedimientos de la lana, ya mezclada con esa hebra animal, ya con la vegetal sola que hemos mencionado. Se presta á mezclarse con este procedimiento con las clases de lana más finas y de hebra más elástica sin que desmerezcan en lo más mínimo los géneros elaborados en tales condiciones.

Para algunas clases de géneros del ramo de pañería es una ventaja que facilita el laboreo de tejido y preparacion, preparándose la tela con algodón hilado en la forma indicada. En nada desmerece el género en calidad apreciativa y duracion, y en las clases finas proporciona una economia en el valor apreciable. En las ordinarias es insignificante. Resulta, pues, de lo indicado que hay géneros elaborados con dicha mezcla que tienen un valor elevado, y que es difícilísimo áun



# SECCION DE ANUNCIOS.

## LOS CONSTITUCIONALES

EN AMBAS CÁMARAS

(1878) MINIATURAS POLITICAS

POR EVARISTO ESCALERA.

Un tomito.—Véndese al precio de UNA PESETA, en la administracion de La Mañana, plaza del Rey, 6, bajo.

Contiene las semblanzas de los señores Abascal (D. José).—Albareda (D. José Luis).—Alcalá del Olmo (D. Manuel).—Almina (Conde de la).—Alonso Colmenares (D. Eduardo).—Angulo (D. Santiago).—Arias (D. Severiano).—Avila Ruano (D. Manuel).—Balaguer (D. Victor).—Camacho (D. Juan Francisco).—Capdepon (D. Trinitario).—Cartagena (D. José Agustín).—Carreño (D. José).—Collazo y Gil (Don Pedro).—Correa (D. Ramon).—Escrig (D. José).—Fabra (D. Camilo).—Fernan-Núñez (Duque de).—Ferrerías (D. José).—Gambel (D. Constantino).—Gonzalez Fiori (D. Joaquin).—Gonzalez (D. Venancio).—Hernida (D. Benito María).—Hornachuelos (Duque de).—Leon y Castillo (D. Fernando).—Linares Rivas (D. Aureliano).—Lopez Dominguez (General).—Maluquer (D. José).—Martinez (D. Cándido).—Mazo (D. Cipriano).—Merelles (D. Adolfo).—Montejo y Robledo (D. Telesforo).—Monteverde (D. Francisco).—Moreno Benitez (D. Juan).—Muñiz (D. Ricardo).—Navarro y Rodrigo (D. Antonio).—Navarro y Rodrigo (D. Carlos).—Nuñez de Arce (D. Gaspar).—Orense (D. Rafael Antonio).—Parra (D. Escolástico de la).—Pelayo Cuesta (D. Justo).—Perez (D. Nicasio).—Polo de Bernabé (D. José).—Rascon (Conde de).—Reig (D. Eduardo).—Rey (General).—Rius y Taulat (D. Francisco).—Romero Ortiz (D. Antonio).—Ros de Olano (General).—Rute (Don Luis).—Sagasta (D. Práxedes Mateo).—Salamanca (General).—Soler (D. Antonio).—Torre (Duque de la).—Ulloa (D. Jacobo).—Ulloa (Don Augusto).—Valera (D. Juan).—Vilches (Conde de).

## BIBLIOTECA DE SEÑORAS

UNA PESETA EL TOMO EN TODA ESPAÑA.

NOVELA DE LA SEÑORA DOÑA

### FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

Van publicadas, y se hallan de venta en la Administracion, Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías.

Sendas opuestas y la Bendicion paterna..... Un tomo.

Inés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.

EN PRENSA

EL COLLAR DE ESMERALDAS.

A 5 rs. LA CAJA.

### PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarrros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados; no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

### MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfiese de las falsificaciones: para ello exijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

## HISTORIA

POLÍTICA Y LITERARIA

### DE LOS TROVADORES

POR

DON VÍCTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses, es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilizacion.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traduccion literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extension y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Avignon, Tolosa, Bezier y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.

La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Aduana, 36, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.



## VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1879. PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes; y de Santander y Coaña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden tambien billetes directos de Cádiz PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.

PEDRO ALVAREZ. Santo Domingo, 14, esquina á la de Isabel la Católica.

Gran surtido en corbates, cintas, marabuses, botones, flecos y tarjetas de felicitacion.

TRASPORTES Y ENCARGOS PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO

J. GARROUSTE Y BALLESTEROS. Calle de Tetuan, núm. 14.

LANGOSTA AL NATURAL perfectamente conservada.—Bote de una libra, 8 reales.

Cárlos Prast, Arenal, núm. 8.

PIANOS

Compra, venta, cambios, compostura, embalajes Efectos para reparaciones. Fieltro, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aislados, res, etc.

Hileras, 8, Madrid.

ACADEMIA

POR D. JOSÉ SANZ DE DIEGO.

Continúa la preparacion para las carreras civiles y militares. Se admiten internos. Se dan prospectos y se remiten á provincias, abonando los sellos.

San Bernardo, 15, principal y segundo.

## NATURALEZA Y CIVILIZACION DE LA GRANDIOSA ISLA DE CUBA

Estudios variados y científicos al alcance de todos, y otros históricos, estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer.

En volúmen en 4.º de cerca de 1.000 páginas. Se halla de venta en «La Revista de España» calle de Lope de Vega, 29 y 41, principal derecha.

NUEVA JERINGA para lavabatas é inyecciones, de chorro continuo.—La única que no necesita nunca reparaciones.

**HYDROGLYSE**

Exijase en el instrumento el punzon A. FERTZ

Desconfiese de las falsificaciones. Fábrica: 7, rue de Jouy, París

J. Simon, SASTRE. Confecciona á la medida toda clase de prendas á precios económicos. Trajes desde 200 reales. Sacometrezo, 52.

GARCIA, SASTRE. Carrera de San Jerónimo, 37, entre-suelo. Altas novedades para caballero.—Se confeccionan abrigos para señora. 3

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR. Se venden y compran procedentes de quiebras, saldos y decomisos. SILVA, 22, TIENDA.

EL FOMENTO DE LA ILUSTRACION. Casa-comision: calle de Fuencarral, núm. 17, pral., Madrid. Cuida de la compra y remesa de objetos científicos. Sellos respuesta.

## MAGASIN DES DEMOISELLES

51, rue Leffitte PARIS.

Publícase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grandes en 8.º

Grabados de modas y modelos de tapicería coloreados; aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto, álbums de labores, hojas de confecciones, corchete y redécilla, patrones, etc.

Por la eleccion de sus artículos literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el Magasin des Demoiselles á las familias el doble atractivo de un periódico literario interesante, y un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro.

1879.—33.º año.—Precio para España, 80 reales.

(Las suscripciones se hacen por un año empezando desde 1.º de Enero). Tambien se admiten suscripciones separadamente á cada edicion: edicion del 10, 55 reales; edicion del 25, 35 rs.

Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. (A)

## BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea coleccion de sermones, panegricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

POR

DON EMILIO MORENO CEBADA

predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.

La segunda edicion de esta obra, indispensable á todos los señores sacerdotes, consta de 14 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresion, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigen á D. Antonio del Rio, Carrera de San Gerónimo, 10, Madrid. Los hay tambien encuadrados á la holandesa, con el aumento de 2 pesetas por ejemplar. Mediante el envío de 4 rs. más, se remiten certificados.

## PRIORATO

VINOS GENEROSOS premiados con medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1875, en la de Madrid de 1876, etc., etc.

MARCA

—A. SEDO—COSCHERO—REUS.—

PUNTOS DE VENTA.

La Proveedora Madrileña, Peligros, 7, y Jardines, 40.—D. Nemesio Saen Santamaria, Atocha, 24 y 26.—D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17.—D. Mariano Martín, Estudios, 16, y San Millán, 2.—D. Luis Bittini, calle de San Martín (junto á la del Arenal), núm. 8.—D. Hipólito Avansays é hijo, Cármen, núm. 10.—D. Agustín Gonzalez (barrio de Salamanca), Olózaga, 14, y Alcalá, 67.

## AMILLARAMIENTOS.

DICTAMEN APROBADO

por la SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE

REDACTADO POR EL PONENTE DE LA COMISION

D. FRANCISCO VALLDUVI Y VIDAL.

Se vende á 4 reales en la Administracion de LA MAÑANA, Plaza del Rey, núm. 6, bajo.

## CADIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS, bajo la direccion DE DONA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una Correspondencia literaria en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora; Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Seccion de literatura extranjera, que da originales y traduccion.

Admite anuncios á precios convencionales. Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres, 7. En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales. Direccion correspondencia, doña Patrocinio de Biedma. Administracion del Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

HISTORIA POLITICA DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta. Por suscripcion, 20 reales. Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Balliere, Durán, y Fe.

## LA MODE NOUVELLE.

AÑO XVII. PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XVII.

PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por ménos de un año.

La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las toillettes publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redécilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la más completa que puede desear una señora ó señorita.

La Mode Nouvelle es el único periódico, pudiendo dar, por la extension de su texto, la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.

El director de La Mode Nouvelle se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que ademas se encargará, mediante certa retribucion, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan.

## LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.

CAPÍTULO DE LA OBRA INÉDITA

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES

por DON VÍCTOR BALAGUER.

Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redaccion de este periódico, Plaza del Rey, 6.

Los suscritores á LA MAÑANA podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

## ROM VIEJO.

PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELFIA.

Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos sistema de *Hors Vo Reist*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, libre á bordo, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavia en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.